

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GRP-PECHP-40600-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE UN (01) COORDINADOR COMO RESPONSABLE EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN HIDRÁULICO DE LA REGIÓN PIURA-PHIRP

Ruc/código :	10028716538	Fecha de envío :	11/07/2024
Nombre o Razón social :	BIFFI MARTIN LUIS FERNANDO	Hora de envío :	20:24:39

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

La experiencia profesional del numeral 10 inciso ¿b)¿ (Página 26) no coincide con el numeral 24 inciso ¿A.¿ (Página 35) y el inciso ¿B.1¿ (Página 37).

¿Cuál será la que se tomará en cuenta?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** b      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, de acuerdo a lo absuelto por el área usuaria, uniformizara la experiencia del profesional en todos los extremos de los Terminos de Referencia y las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con ocasión a la integración de bases dicho requisito queda de la siguiente manera: Experiencia de trabajo como mínimo de CINCO (05) años en Instituciones Públicas y/o Privadas como especialista en Supervisión de Proyectos de inversión pública y/o privada y/o servicio especializado en proyectos de infraestructura, y/o Ingeniero Residente en proyectos y estudios en materia hídrica y/o monitor y/o Director y/o Gerente y/o Sub Gerente y/o Administrador de entidades vinculadas a la gestión de los recursos hídricos y/o Infraestructura hidráulica y/o infraestructura de riego y/o a fines.